

CONSTANCIA. A Despacho del Señor Juez, informando que se efectuó la publicación del emplazamiento de las personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el inmueble objeto del proceso, así como la publicación de la valla en el sistema Tyba de la Rama Judicial para los fines pertinentes. Asimismo obra poder de sustitución allegado por la parte demandante. Sírvase Proveer.

Cali, 22 de julio de 2020

La Secretaria,

Zully Vega Cerón

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado,

RESUELVE:

1. ACEPTASE la sustitución de poder que hace la Dra. JAZMIN ANDREA IZQUIERSO OLAYA en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, a la Dra. ANGELICA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ, mediante el memorial que antecede.

2. RECONOCESE personería amplia y suficiente a la profesional del derecho a la Dra. ANGELICA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ, abogada en ejercicio y portadora de la T. P. No.156.239 del Consejo Superior de la Judicatura, a fin de que actúe en nombre y representación de la parte demandante conforme al memorial poder. Se requiere a la mandataria judicial para que aporte la dirección electrónica para efecto de notificaciones judiciales.

3. Poner en conocimiento de la parte demandante que se ha procedido al registro de la valla y de la publicación del emplazamiento de personas indeterminadas, en el portal Tyba del Registro Nacional de Procesos de Pertenencia de la Rama Judicial de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7 del art.375 del C.G.P.

Notifíquese,

El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

**JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
DE CALI**

En Estado No. 54 de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.

Fecha: JULIO 23 DE 2020

ZULLY VEGA CERÓN
Secretaria

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **958d44afdf69a40901061566b4aa6c6dcc88e29f999fb098170263a6ac6eb8c6**

Documento generado en 21/07/2020 10:58:36 p.m.